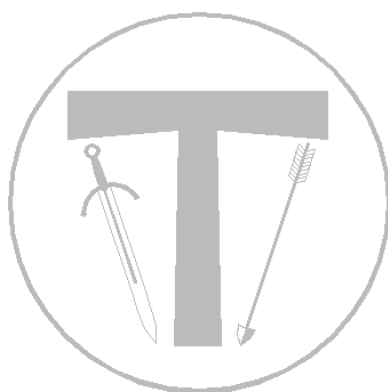


# ABACUS

---

*Revista de la Asociación BAUCAN*

*ISSN 1889-8800*



**[www.baucan.org](http://www.baucan.org)**

**La Espada Templaria.**

**Jose Luis Delgado Ayensa**

## **Indice**

La espada templaria I: ¿punta aguda o redondeada?

La espada templaria II: dimensiones y peso

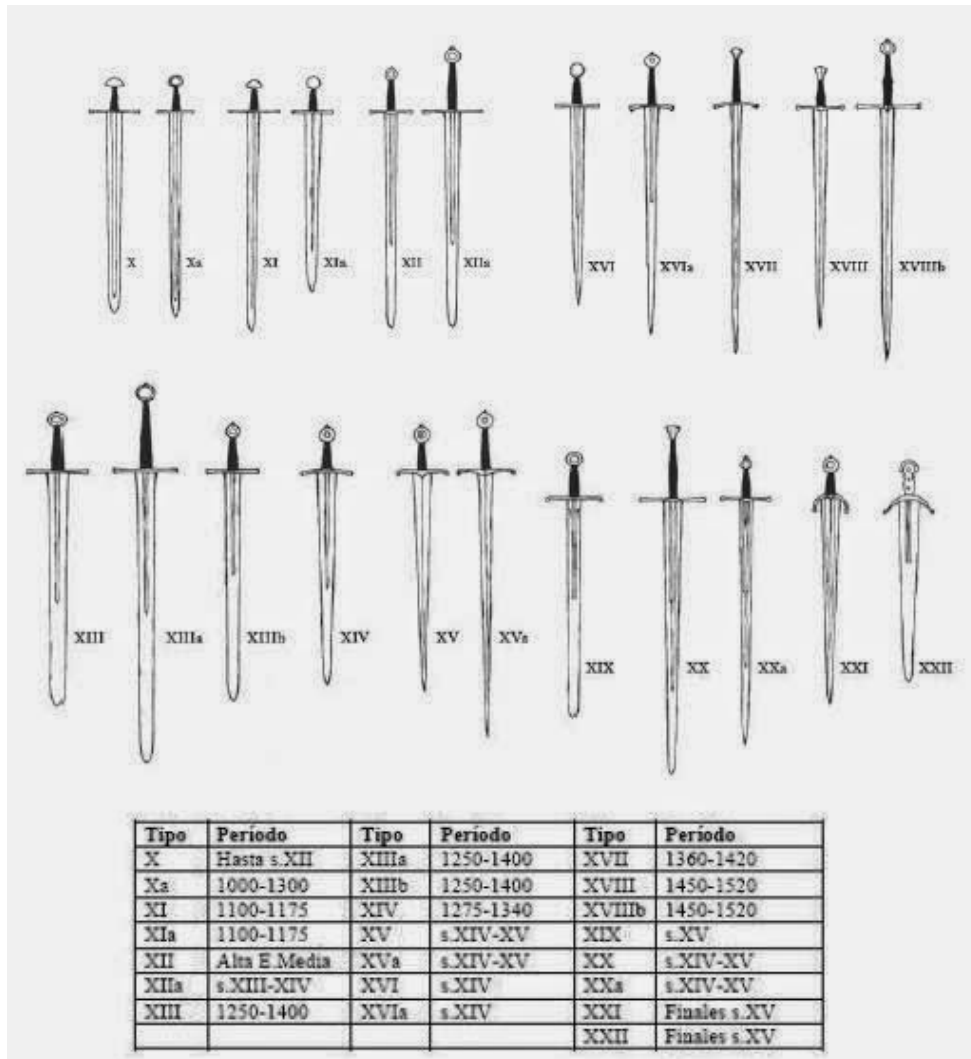
La espada templaria III: pomos y arriaces

## **La espada templaria I: ¿punta aguda o redondeada?**

Cuando se habla de la forma de la hoja de las espadas medievales en general, y de la espada templaria en particular, se suele entrar en una controversia que gira fundamentalmente en torno a dos aspectos morfológicos de las mismas: la existencia o no de acanaladura y la forma de su punta.

Dejemos, por el momento, aparte el tema de la acanaladura, centrándonos en la forma de la punta de la espada. Si seguimos los estudios de Ewart Oakeshott, en su catalogación de los diferentes tipos de espadas entre los siglos VIII y XVI, las cuales dividió en 13 tipologías diferentes con sus respectivas sub-tipologías, podemos encontrar de un modo claro y conciso cómo las hojas de las espadas, en el período que nos interesa, tenían la punta más bien redondeada, no adoptándose la forma puntiaguda hasta bien entrado el siglo XIV e incluso el XV dependiendo de la tipología. Estas tipologías a las que se hace referencia fueron realizadas por Oakeshott ("The archaeology of weapons. Arms and armour from Prehistory to the age of chivalry", Lutherworth Press, London, 1963) en base a tres criterios de diferenciación entre las espadas: forma del pomo, forma del arriaz y forma y dimensiones de la hoja, lo que da lugar a las diferentes tipologías y sub-tipologías. Posteriormente, este mismo estudio ha servido a diferentes arqueólogos e historiadores como base para realizar otros tipos de catalogaciones, o para adaptar la tipología a un área geográfica determinada; a modo de ejemplo se encuentra el estudio publicado por María Victoria Cirlot en la publicación "Gladius" ("La evolución de la espada en la sociedad catalana de los siglos XI al XIII", Gladius XIV, CSIC, 1978)

## ESPADAS MEDIEVALES (Tipología según Ewart Oakeshott)



Por lo tanto, observando las tipologías correspondientes a los siglos XII y XIII, las cuales corresponden cronológicamente al nacimiento y desarrollo de la Orden del Temple, teniendo lugar la disolución de la misma en el primer cuarto del XIV, la forma de la hoja en su extremo final sería redondeada, no finalizando la misma de manera puntiaguda. Conviene aclarar que en todo lugar de este artículo se hará referencia a la forma de la punta como “redondeada” y no “redonda”. Con éste término de “redondeada” deberá entenderse que la punta tiende a afilarse en su extremo adoptando una forma ahusada u ojival con su vértice suavizado. Se debe tener presente que son escasísimos los ejemplares de hojas medievales recuperados de los hallazgos arqueológicos y las que se han encontrado se encuentran generalmente muy dañadas o sin su parte final, esto es, la punta. En consecuencia, se ha de buscar la respuesta a esta cuestión de la forma de la punta en otro tipo de referencias o testimonios de la época como pueden ser representaciones pictóricas en las miniaturas de los manuscritos o bien en tallas y bajorrelieves de capiteles y fachadas de la época. Bien es cierto que en la Alta Edad Media, en los siglos VIII, IX e incluso X, quizás debido a la influencia de la gladius romana por un lado, y de la espada vikinga con su heredera normanda por otro, las espadas pudieron tener una punta más bien afilada y con las aristas rectas, a modo de triángulo como acostumbramos a ver, sobre todo en el caso de la gladius y debido fundamentalmente a una menor longitud de la hoja y a una mayor anchura de la misma. Durante el transcurso del Medievo, la espada cambia de manera progresiva su morfología: la empuñadura se hace algo mayor, el arriaz se amplía... y lo que nos ocupa en este momento: la hoja se hace más larga y delgada. Además de esto, la punta va perdiendo paulatinamente su forma triangular tomando, poco a poco, una forma redondeada debida sin duda a la necesidad de mantener la fuerza y consistencia de la hoja en toda su envergadura a pesar de ese estiramiento y adelgazamiento al que se había visto sometida con el tiempo. Es de observar además que la forja de una hoja con punta aguda entraña mucha más dificultad técnica por su mayor riesgo de quebrado que si la misma se realiza de forma redondeada. Uno de los argumentos que se suelen esgrimir en contra de esta hipótesis de la forma redondeada de las espadas es el hecho de que la misma pueda tener una menor capacidad de penetración en el cuerpo del adversario durante el combate. Por el contrario, se debe tener presente que la estocada como tal no es el movimiento más habitual en el combate medieval, lo cual puede ser observado en diferentes tratados de esgrima de la época, como el famoso I.33, escrito en el s.XIV, sino que son mucho más frecuentes tanto por su efectividad y rapidez de ejecución, así como por su contundencia, los

golpes destinados a cortar, seccionar o fracturar las distintas partes del cuerpo; golpes, por otro lado, en los que se aprovecha la inercia de la totalidad de la masa del arma para aumentar la fuerza de su impacto. Obsérvense las espadas anteriores a la medieval: tanto la gladius como la vikinga, por su corta hoja, tienen la mayor parte de su masa muy cerca de la mano con lo que es muy sencillo hacer un rápido movimiento de estocada. No así en la espada que nos ocupa, con una mayor longitud y por tanto mayor cantidad de masa alejada de la mano. En cambio, este aspecto es muy útil si se quiere usar la mencionada inercia de la hoja en movimientos de desplazamiento, esto es, los destinados a cortes y fracturas. A pesar de lo anterior se podrían realizar sin ningún problema estocadas con una espada de punta redondeada ya que, debido a la geometría de los movimientos en el combate medieval, a la propia fuerza muscular de quien realiza la estocada ha de añadirse el peso de su propio cuerpo, el cual es impulsado hacia adelante en el ataque para aumentar la energía con que se dirige el movimiento. Se debe tener en cuenta además que la presencia de una punta redondeada no implica que ésta estuviera sin afilar. Más bien todo lo contrario: gracias a esa especie de continuidad en la hoja, gracias a que el filo de una vertiente de la hoja no termina de modo brusco en la punta, sino que rodeándola pasa a formar parte del filo de la otra vertiente, su afilado además de su reparación resultan mucho más sencillos. Quizá la forma de espada llamada medieval a la que estamos acostumbrados, y en la que se basan la práctica totalidad de las espadas ornamentales, semeje más a las espadas existentes a partir de la segunda mitad del siglo XIV, cuando la hoja se alarga y adelgaza cada vez más volviendo a terminar en punta, debido sin duda a que las características del combate, o más bien de la lid, cambian y la estocada se convierte en un ataque básico como se puede comprobar en manuales de los siglos XVI en adelante. La forma de la hoja se va aproximando a la de los sables y floretes actuales, más aún teniendo en cuenta la aparición de las armas de fuego y el paso de la espada de ser un arma básica en el combate a ser accesoria cuando no un elemento destinado fundamentalmente al duelo. Como se ha dicho al principio para buscar pruebas de la forma de las espadas medievales, no sólo de su punta, sino de pomos, empuñaduras, arriaces... debemos remitirnos tanto a las miniaturas de los manuscritos medievales como a los bajorrelieves de capiteles o fachadas. A modo de ejemplo, en el monasterio cisterciense de Santa María de la Oliva en Carcastillo, Navarra, se puede contemplar, tallada en la piedra de la fachada de su iglesia abacial, la figura de un caballero completamente ataviado al uso de la época y que atraviesa a una bestia, posiblemente un lobo o un oso, con una espada de punta redondeada. Podría pensarse que

la punta se ha desgastado por la erosión, pero el detalle de la talla es tal que se pueden ver perfectamente los eslabones de la cota de malla detalles de la vestimenta del caballero, así como la dentadura de la bestia. Si la dentadura no ha sufrido erosión ¿por qué cabría esperar que la punta de la espada sí? Otro ejemplo similar se encuentra en un capitel del crucero de la Catedral Vieja de Salamanca, así como infinidad de testimonios gráficos en manuscritos y pinturas de la época. Para afirmar si la espada templaria tenía la punta redondeada o no, habremos de basarnos principalmente en representaciones de la misma etapa histórica para, extrapolando esa información, poder establecer una probabilidad lógica. Se ha de tener presente que los templarios eran unos monjes dedicados al ejercicio de las armas con lo que, si había un modelo de arma que funcionara, ese sería sin duda el que habrían utilizado. Y si era un arma funcional y efectiva, es lógico que fuera de uso común para cualquier milicia de la época, de modo que aparecería fielmente representada en los testimonios pictóricos y escultóricos que se conservan. Dicho esto, es lógico pensar que la espada templaria debió tener la punta redondeada.



## La espada templaria II: dimensiones y peso

Antes de pasar a detallar las características, tanto en dimensiones como en peso, más probables de la espada templaria conviene detenerse siquiera por un instante en los diferentes tipos de espada utilizados entre los siglos XII y XIII, por ser éstos los correspondientes a la existencia de la Orden del Temple, e intentar discernir cuál sería el tipo con mayor probabilidad de uso entre las huestes de los caballeros templarios. Un aspecto importante a tener en cuenta cuando se habla de espadas en el período medieval es el relativo a su carácter de cierta exclusividad, y es que no resulta extraña la creencia de que todo guerrero, mercenario o soldado de la Edad Media acudía a entablar batalla provisto de un equipamiento completo en el que no faltaban espada y escudo. Conviene aclarar entonces que la espada podría definirse en aquel período como un artículo “de lujo”, limitado a una serie de estratos sociales y de escalafones militares como serían reyes, nobles, infantes y caballeros, no estando accesibles para el resto de la hueste. En la Orden del Temple en concreto, la espada estaría limitada a los caballeros, debiendo los sargentos, armígeros y turcoples acudir a la batalla con otra serie de armas como, por ejemplo, mazas. Guiándonos por la Regla de la Orden del Temple, todo caballero que profesase de manera temporal debía realizar su ingreso provisto de todo lo necesario para ejercer su oficio militar (Art. XXXII), si bien se establece en el mismo artículo que todo sea tasado y que, si algo resultase dañado en el tiempo que durase la profesión temporal, fuera repuesto por la Orden. Dicho esto, y teniendo por lógico el supuesto de que, si bien los hermanos temporales habían de aportar sus propias armas, aquellos que profesaban sus votos de manera definitiva recibían todo el material necesario de parte de la propia Orden, es evidente que las espadas de todos y cada uno de los caballeros seguirían un mismo patrón ya que serían forjadas por los mismos artesanos. Aún en el caso de un hermano temporal que aportara su propia espada, ésta sufriría un deterioro natural al menos en su hoja, más expuesta a los avatares cotidianos de la guerra, y habría de ser reparada o incluso repuesta por otra realizada por el mismo artesano que elaboraba las del resto de los hermanos siguiendo, como es natural, el mismo proceso y ciñéndose a las mismas características en cada una de las armas.

Habiendo establecido estas necesarias premisas, nos centraremos ahora en las características morfológicas en cuanto a peso y medidas de la espada templaria no sin antes establecer, para poder definir las con claridad, qué tipo de espada sería la utilizada por los caballeros de esta cristiana milicia en el combate, ya que es evidente que una espada de “dos manos” no

tiene las mismas dimensiones ni el mismo peso que una de las llamadas de “una mano”. En este artículo nos será nuevamente de utilidad la tipología establecida por Ewart Oakeshott en su obra “The archaeology of weapons. Arms and armour from Prehistory to the age of chivalry” (Lutherworth Press, London, 1963), a la que ya se hizo referencia en el anterior artículo de esta serie. En el período que nos interesa, en los siglos XII y XIII, podemos encontrar una serie de espadas tipo de mayor longitud que corresponderían a las definidas como de “dos manos” o mandobles; pero igualmente encontramos que hay otras, las correspondientes a las tipologías XIa, XIII, XIIIb y XIV, que responden más a las características de una espada de “una mano”. Esta convivencia de ambos tipos de arma, tan diferentes en peso y medida, en un mismo período histórico hace suponer que serían utilizadas de manera indistinta si bien, como veremos más adelante, el uso que se daría a cada una de ellas diferiría dependiendo de las circunstancias del combate. También son de utilidad, una vez más, los testimonios gráficos que, en forma de ilustraciones, miniaturas, relieves, esculturas o incluso monedas de la época, han llegado hasta nuestros días y de los cuales es posible extraer una conclusión que coincide con la lógica y la estructura dinámica del combate medieval, pudiéndose esta última obtener de los diferentes manuales de esgrima antigua conservados. Frecuentemente se debate el hecho de que los caballeros templarios usarían mandobles o espadas de “una mano” –en adelante espadas-, cuando con toda probabilidad harían uso de ambas modalidades de arma dependiendo del tipo de acción que se fuera a llevar a cabo: para los combates a caballo, con una carga de caballería y la posterior necesidad de mantenerse erguido sobre la montura es natural que el caballero portara una espada y no un mandoble, ya que la mayor longitud de éste último dificultaría en gran medida la ejecución de los movimientos de impacto y de corte necesarios, aumentando además el riesgo de golpear con la hoja la cabeza de su propio caballo, lo que sin duda no desearía bajo ningún concepto. A este impedimento ha de añadirse el hecho de que el caballero templario, cuando acudía a la batalla, portaba además un escudo de estructura triangular que sostendría en su otra mano, por lo que difícilmente podría sujetar un mandoble con un centro de masas, por otro lado, bastante alejado de la empuñadura como para ser sostenido. De ser así, estos caballeros habrían debido poseer una fuerza sobrenatural y, pese a no haber duda de que estarían bien entrenados, no es probable que en combates a caballo acudiesen provistos de mandoble, sino de espada. Por el contrario si la acción, a causa de la orografía del terreno o las características del enemigo, tenía lugar a pie, la opción más plausible tanto por una mayor eficacia y contundencia de impacto como por un alcance

ostensiblemente mayor, es la de que se proveyesen de un mandoble. Para este supuesto, hay que tener en cuenta que el escudo triangular antes mencionado no podría ser portado a pie, ya que debido a sus dimensiones (cuando era utilizado a caballo debía cubrir la totalidad del cuerpo del jinete), sería absolutamente incómodo a la par que ineficiente por restar visibilidad a causa de su envergadura. Dicho esto, y desprovisto el caballero de la protección de un escudo de grandes dimensiones es indudable que, al quedarle una mano libre, la tendría disponible para usarla también en el combate, y qué mejor manera de emplearla que sujetar con ambas manos una espada de mayores dimensiones la cual, como ya afirmaba Alfonso X “El Sabio” en lo que podríamos definir como el primer código militar de la historia de España, las Siete Partidas, y de lo cual se hace eco José María Garate Córdoba en su obra “Espíritu y milicia en la España medieval” (Publicaciones Españolas, Madrid 1967): “Después de analizarlas (las armas), las reduce a dos: las que defienden el cuerpo, “llamadas armaduras”, y “las que son para herir”; es decir, defensivas y ofensivas, igual que en nuestro actual concepto. Aún progresa esta imaginativa síntesis del armamento, “porque como los defensores no tendrían comúnmente estas armas, y aunque las tuviesen, no podrían llevarlas siempre, decidieron los antiguos hacer una en que se mostrasen todas éstas por semejanza: Y ésta fue la espada.” Y es que si bien la espada es un arma doble, pues tiene la capacidad de ejecutar golpes y también detenerlos, el mandoble cumple con creces esta doble misión y capacidad, ya que la mayor envergadura y peso de su hoja le confieren un alcance de ataque, una firmeza de defensa y una capacidad de cubrir el cuerpo del defensor sin comparación en una espada más corta. De cualquier modo, debido a que la actividad bélica del caballero templario tenía lugar fundamentalmente a lomos de una montura, así como a que la forja de una hoja más corta resulta más económica en cuanto a materiales y a tiempos de elaboración, además de entrañar una menor dificultad técnica, estos monjes-soldado de la Orden del Temple debieron utilizar con mayor asiduidad y probabilidad la espada de “una mano”, siendo más extraño el uso del mandoble. Aún así nos centraremos en el presente artículo en las características tanto de un arma como de la otra por entender que ambas debieron tener su relevancia en el ajuar templario. Tratemos primero de la espada. Según los hallazgos arqueológicos, así como las referencias pictóricas y escultóricas a que se ha hecho referencia más arriba, la longitud de la hoja de una espada de los siglos XII y XIII estaría alrededor de unos 70 a 80 centímetros aproximadamente. Uno de los últimos y más cercanos hallazgos de armas medievales ha sido el sucedido en el castillo de Atxorrotz, donde han aparecido los restos de una espada “corta” con

una longitud de hoja de unos 40 centímetros y datada en el siglo XIV, si bien las excavaciones todavía se encuentran en los estratos superiores y no es de extrañar que nos sorprendan con nuevos y gratos hallazgos en un futuro... Puede que la medida de esta espada parezca muy alejada de la medida propuesta anteriormente para la espada templaria, pero hay que tener en cuenta que la hallada en Atxorrotz es una denominada “corta” que además ha estado expuesta al deterioro del paso de los siglos, con lo que tampoco sería descabellado pensar que pueda haber perdido parte de su hoja a causa de la oxidación. En cuanto al peso de la espada templaria, rondaría los 1500 gramos, con la mayor parte de la masa concentrada entre la empuñadura y el arriaz, lo que daría a la espada un equilibrio esmeradamente cuidado. En este punto cabe señalar que, si bien no son pocas las referencias, sobre todo pictóricas, a la presencia de acanaladura en la hoja de las espadas de la época, ésta estaría en todo caso destinada a aligerar el peso de la misma, no estando su función relacionada con la efectividad mortal del arma en sí. De cualquier manera los artesanos templarios con toda probabilidad prescindieron de dicha acanaladura por entrañar ésta una mayor complejidad técnica a la hora del forjado y, aún teniendo presente que se trataría sin duda de experimentados herreros, no menos cierto es que la milicia templaria buscaba la efectividad y la sencillez, descartando todo aquello que resultara superfluo o secundario. Por otro lado el mandoble, con una longitud de hoja considerablemente mayor, de unos 90 a 100 centímetros aproximadamente, tendría un peso cercano al doble del de la espada, alrededor de los 3 kilogramos incluidos pomo y arriaz –con cuya inclusión el arma alcanzaría una longitud total de unos 125 centímetros-, pero naturalmente con su masa concentrada fundamentalmente en torno a la empuñadura, con más motivo si cabe considerando la longitud total del conjunto. En este caso, es más que improbable que existiera acanaladura en la hoja debido sobre todo a la longitud y al menor grosor proporcional de la misma, buscando el perfecto equilibrio del mandoble, lo que haría del rebaje una tarea extremadamente delicada y complicada, cuando no imposible... pues tengamos presente, en todo momento, que la forja de las espadas en la Edad Media era un proceso completamente artesanal y manual, alejado totalmente de las modernas prensas y maquinaria industrial.

Para el lector interesado en las características del armamento medieval, ante la escasez de documentación de la época relativa al asunto, o incluso inexistente, no queda sino remitirse a los estudios previos realizados por Ewart Oakeshott, María Victoria Cirlot, A. Bruhn de Hoffmeyer o J.E.Cirlot, entre otros. De cualquier modo, una observación atenta de los testimonios gráficos citados al comienzo del artículo, junto con un análisis lógico de los

elementos apreciados, permitirán a toda aquella persona interesada en el tema, hacerse una idea muy cercana a la realidad de cómo sería la espada en los diferentes períodos de la Edad Media en cuanto a su forma, estructura y dimensiones.

## **La espada templaria III: pomos y arriaces**

Habiendo tratado, en los dos primeros capítulos de esta trilogía sobre los aspectos morfológicos de la espada templaria, aquellos que hacían referencia íntegramente la conformación de su elemento básico de ataque, es decir, su hoja, trataremos de establecer en esta última parte las características correspondientes a los elementos que conforman la otra parte de la cual está compuesta cualquier espada, a saber, su empuñadura. Analizaremos entonces, en las siguientes líneas, los dos componentes principales de la empuñadura: el pomo y el arriaz. Para no dar por supuesto que el lector pueda conocer con exactitud el significado de estos dos conceptos procederemos, en primer lugar, a definirlos de forma breve, clara y sencilla, para a continuación describir qué apariencia tendrían con mayor probabilidad entre las armas de los caballeros templarios. Se le llama pomo a la pieza de la espada situada en el extremo opuesto a la punta de la misma, formado generalmente por una pieza de metal sólida, con un cierto peso y que tiene el objetivo de actuar a modo de contrapeso que equilibre el conjunto del arma. Como se verá más adelante, el pomo adopta diferentes formas a lo largo de la Edad Media, al igual que ya ocurriera con lo mencionado en artículos anteriores al hablar de la forma y dimensiones de la hoja de las espadas. El arriaz es la pieza de metal colocada de forma perpendicular a la longitud de la espada que, formando parte de la empuñadura, separa ésta de la hoja del arma realizando una función de soporte de la propia hoja, así como de protección en un doble sentido: por un lado protege las manos de quien empuña el arma impidiendo que éstas se deslicen por accidente hacia el filo cortante de la hoja y, por otro, protegiendo las manos del portador del arma del posible deslizamiento de la espada del contrario al chocar contra la propia en el combate. El presente artículo no tratará sobre las dimensiones de la empuñadura en sí, ya que varían en función del tipo de espada de que se trate, siendo como es lógico mayores cuando se trate de una espada de mano y media o un mandoble y algo más reducidas cuando se trate de una espada corta o de una mano. Nos centraremos, por el contrario, en la posible forma tanto del pomo como del arriaz en una espada templaria tomando como referencia las investigaciones existentes de armas del período en que existió la Orden del Temple.

Tomaremos como base para las siguientes afirmaciones el estudio que ya utilizáramos con anterioridad con el título de “La evolución de la espada en la sociedad catalana de los siglos XI al XIII”, realizado por D<sup>a</sup> María Victoria Cirlot y publicado en el número XIV de la revista *Gladius* (CSIC, 1978).

Partiendo de este estudio, el cual toma además como base las propias investigaciones de Ewart Oakeshott también mencionadas anteriormente, podemos establecer las siguientes afirmaciones:

1.- Siguiendo, como decíamos, la clasificación tipológica de Oakeshott, y basándonos en el período comprendido entre los siglos XII y XIII fundamentalmente, por ser suprimida la Orden del Temple en el primer cuarto del XIV, podríamos discernir que el pomo de la espada templaria tendría una forma que se define habitualmente como “discoidal plano”, pudiendo estar el interior del disco correspondiente a esta última más o menos elaborado. Esta forma de pomo, predominante del período que nos interesa, tiene como característica principal la sencillez de formas: un simple disco circular con una posible presencia de círculos concéntricos grabados o rebajados en su interior. Este carácter de sencillez encaja a la perfección con la reglamentación templaria, pudiendo leerse en la Regla Latina o Primitiva acerca de prohibición de ornamentación superflua y de la presencia de metales preciosos tanto en su armamento como en los pertrechos y vestimenta: “De ninguna manera queremos sea lícito a ningún Hermano comprar, ni traer oro, o plata, que son divisas particulares, en los frenos, pectorales, estribos y espuelas”[1]. Asimismo podemos leer en otros artículos que “No se tenga cubierto en las astas, escudos y en las lanzas”[2] y también “Que los rostrillos, y lazos es cosa de Gentiles, y como sea abominable a todos, lo prohibimos”[3] y “ese vestido de superfluidad y arrogancia, debe carecer en vuestra estimación” [4] .

2.- En lo que al arriaz se refiere, seguiremos las tipologías utilizadas hasta el momento, observando miniaturas y tallas de la época, así como aplicando los mismos conceptos de sencillez y superfluidad que han sido mencionados al tratar sobre el pomo. Por tanto debemos convenir en que el arriaz, en las espadas del arsenal templario, tendría una forma recta o, en todo caso, ligeramente arqueada en dirección a la hoja. Esta forma de arriaz recto presentaría la ventaja de ser altamente resistente a impactos por permitir un grosor considerable al no tener una forma compleja. Además de esto, en caso de que el arriaz resultara dañado o incluso partido durante el combate, su reparación sería mucho más rápida, sencilla y de mayor robustez que en uno con forma o estructura más elaborada.

Para concluir, y a modo de resumen de los artículos de esta serie, recordaremos una vez más la máxima que siguieron los caballeros integrantes de la Orden del Temple: la sencillez que regía todos los aspectos de su vida cotidiana aplicada además a los aspectos más materiales como podían ser su vestimenta, su armamento y sus

pertrechos. Ya en las palabras de San Bernardo en su *De laude novae militiae ad milites Templi*, criticando los usos y costumbres de la caballería secular y alabando los de la nueva milicia templaria, podían vislumbrarse los esbozos de lo que sería la reglamentación de estos monjes y guerreros. Sencillez, efectividad y contundencia; los tres pilares sobre los que descansaba la filosofía de combate templaria y que les hizo ser sobresalientes en el campo de batalla, siendo respetados por las huestes cristianas y temidos por las sarracenas.





1 Dissertaciones Históricas del Orden y Cavallería de los Templarios. Pedro Rodríguez Campomanes Regla de los Pobres Conmlitones de la Santa Ciudad. Art.XXXVI [≤](#)

2 Op.cit. Art.XXXVIII ≤

3 Op.cit. Art.XXIX [≤](#)

4 Op.cit. Art.XX [≤](#)